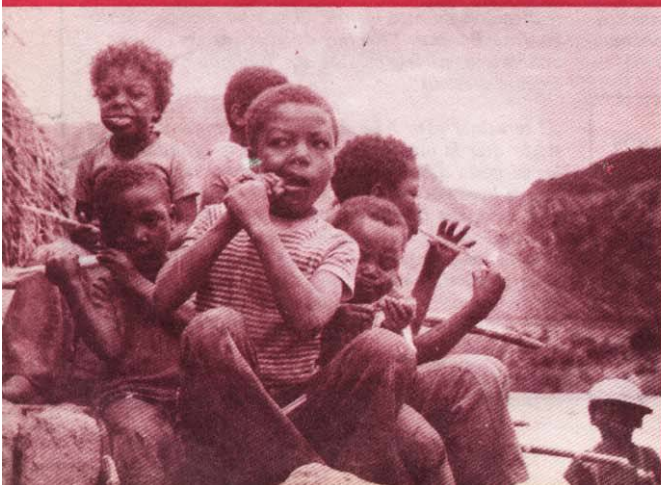
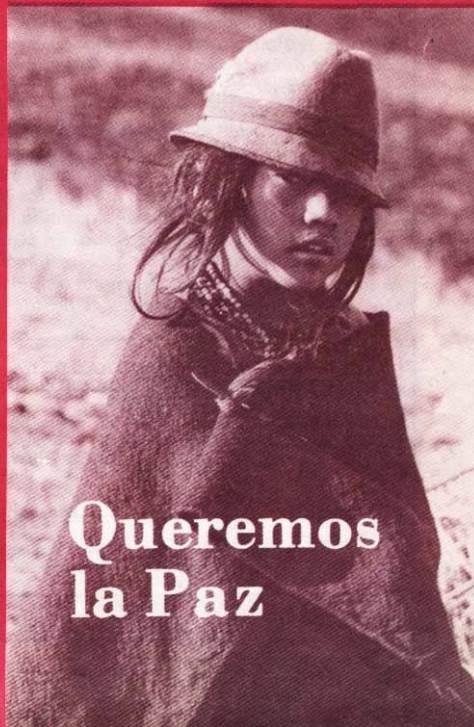
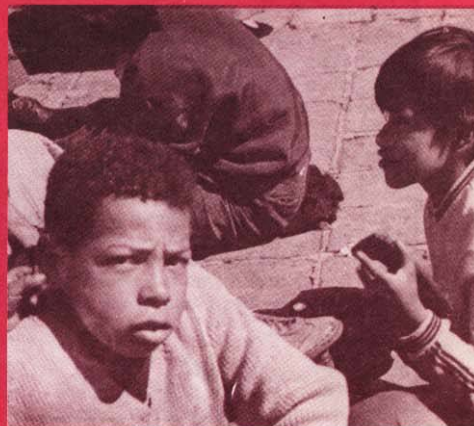
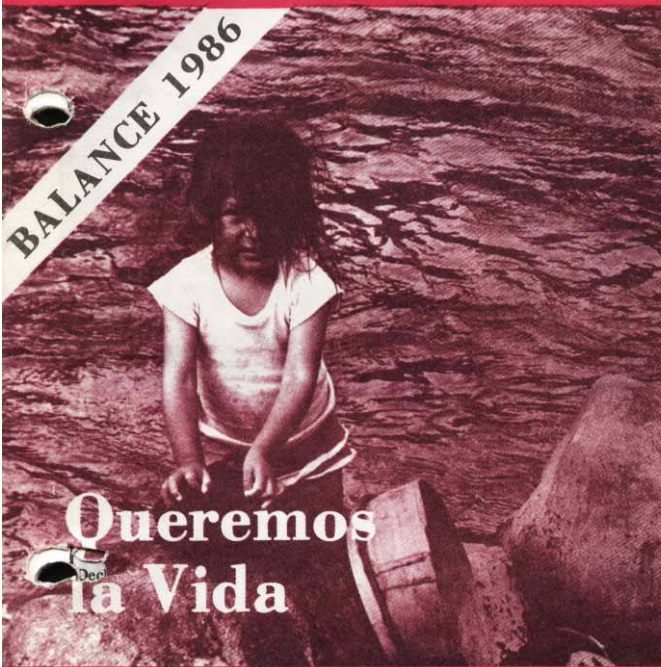


DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 87

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 37



DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1987

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 37

Editorial

1986 DECLARACIONES POR LA PAZ RESONARON EN EL VACIO

Al finalizar este Año Internacional de la Paz, todo lo que se ha dicho trae a la memoria la frase bíblica "metal que resuena y címbalo que retumba". Todos tenemos la obligación de respetar los derechos de los demás, tanto gobernados como gobernantes.

Cuando una persona comete una infracción, un delito, un crimen, el Estado tiene el deber de imponer una sanción. Pero dentro de los parámetros de la ley y con el fin de promover la justicia. Cuando los que ejercen el poder incurrir en los mismos atropellos y no son sancionados, no se puede hablar de que se está promoviendo lapas;. Solamente la historia de los pobladores de Pisulí, quienes viven a merced de una banda armada, que desde 1983 ha asesinado 10 personas y dinamitado la escuela primaria dos veces, es un ejemplo elocuente de la poca voluntad que existe para propiciar una convivencia, pacífica. Los individuos culpables de estos crímenes han sido identificados; sin embargo, andan libremente.

Hay otros indicios de la falta de condición indispensable de respeto de los derechos humanos para lograr la paz. La tortura, el arresto arbitrario, la violación de domicilio, se han vuelto una practica común. Ha habido casos de investigaciones bajo tortura, hasta a un menor de edad; que han muerto personas durante el proceso de investigación, como Fausto Romero y Kléber Huaca; arrestos arbitrarios e incomunicación durante varios días, más de 40 en el caso del joven David Troya. Existe también el elemento de la anonimidad en cuanto a ciertas violaciones: personas encapuchados realizan las investigaciones como en el caso de los jóvenes en Céllica, o en las violaciones de domicilio como en la comunidad indígena de La Bolsa. En algunos casos las personas responsables de las investigaciones o

de una autopsia no firman su nombre en el documento correspondiente, como en el protocolo de autopsia de Arturo Jarrín. Lo que hemos aprendido durante este año es que para emprender el camino hacia la paz, es indispensable la interrelación de tres aspectos: los principios éticos sobre los que reposa la vida del pueblo el respeto a la vida y a la dignidad humana, la solidaridad, la verdad, la justicia; la visión de la nación que queremos —una democracia con participación y justicia social. Se necesita una institucionalidad, un sistema jurídico y procesos legales que garanticen la operación de estos principios y la progresiva realización de esta visión. Como ha dicho el teólogo José Bonino: "No hay ética eficaz sin ley que la concrete, ni ley creíble sin fundamento en convicciones éticas".

Al terminar este Año de la Paz debemos tener presente que la vigencia de los derechos fundamentales se gesta desde la percepción de su negación, como es la situación de las cárceles del país. La usurpación de las tierras de los campesinos e indígenas.

Las personas y los pueblos reclaman desde la experiencia de su opresión, y esperan que las personas encargadas de hacer respetar la ley actúen con principios éticos. Al no proceder así, las declaraciones acerca de la paz, quedarán como metal que resuena en el vacío.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Derecho a la Vida DESAPARECIDOS

Víctor Manuel Yáñez de 29 años de edad, fue visto por última vez el 22 de mayo/86 en al SIC-P. A pesar de las gestiones tanto de la familia como de la CEDHU no se ha podido averiguar su paradero. (Denuncia a CEDHU)

Juan Pancho Morocho, catequista de la parroquia Chaucha, desapareció de ni comunidad al 25 de junio/86. Anteriormente la comunidad tuvo un problema con el teniente político de Chaucha y Pacho Morocho fue uno de lo que acuso a la autoridad de cometer irregularidades. A finales de junio, dos agentes frecuentaban los lugares donde vivía y trabajaba Juan Pacho. (Comisión da Derechos Humano)

Cuatro personas siguen desaparecidas desde 1985

Jaime Otavalo Infante de 22 años de edad, desapareció el 15 de agosto, 1985, cuando se encontraba con José Insyasti por el Quito Tennis. La policía los perseguía por un supuesto robo. José Insuasti murió en la balacera pero a Jaime Clávalo no se lo pudo localizar.

Manuel Bolaños fue detenido junto con otras 3 personas el 14 de octubre de 1985 por miembros de la Marina y llevado a la base de Balao. El día siguiente fueron puestos en libertad las otras persona pero hasta la fecha Manuel Bolanos no aparece. (Denuncia a CEDHU)

Luis Vaca fue detenido en Esmeralda* al 10 de noviembre con otras dos personas. Después de 12 días se supo que estaban a ordenas de Inteligencia Militar. Dos de ello aparecieron más tarde en el CDP de Quito, pero de Luis Vaca no se volvió a saber mas.

Consuelo Benavides, profesora de 33 años de edad, desapareció del cantón Quinindé el 4 de diciembre. Fue detenida junto con el campesino Serapio Ordóñez por militares. El señor Ordóñez fue puesto en libertad 4 días mas tarde, después de haber sido torturado. Hasta la fecha Consuelo Benavides no aparece, (Denuncia a CEDHU)

ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y ala seguridad de su persona declaración Universal de Derechos Humanos

¿HOMICIDIOS POLÍTICOS?

Durante 1986 han muerto 10 miembros, supuestamente del grupo Alfaro Vive: Fausto Basantes, Janeth Almeida, Ricardo Merino, Hamet Vásconez, Argentina Lindao, Raúl Saravia, José Flores, Blanca Sierra, Roberto Regalado y Arturo Jarrín. Los familiares de algunos de estos jóvenes cuestionan la versión oficial de que murieron en enfrentamientos.

- Según testigos, el 4 de enero, cuando Fausto Basantes bajó de un taxi en la Ave. La Prensa en Quito fue rodeado por un operativo policial, herido y acribillado a bala.

- Ricardo Merino fue muerto en su domicilio, en Cuenca, la madrugada del 28 de Junio. Los familiares declaran que su cadáver se encontraba solamente con la ropa interior y tenía una herida cortante en la mandíbula y un hematoma en el tórax. En el protocolo de autopsia

consta que la muerte fue causada por dos disparos simultáneos hechos a quemarropa en el corazón y en la sien.

- La madre de Arturo Jarrín, muerto el 26 de octubre, declara que el cadáver de su hijo también tenía señales de tortura confirmadas por una autopsia cuyas firmas son ilegibles y sin nombre. Se reportaron lesiones equimóticas en el párpado izquierdo, en las muñecas y en los genitales.

LEY DE FUGA

En los registros de la CEDHU este año constan 13 internos muertos en la Penitenciaría del Litoral cuando supuestamente trataban de fugarse; Julio Carranza, Ornar Campo y otro joven en enero, Rafael Macías y Néstor Escalante en marzo, Antonio Álava y Ricardo Rosas en Junio, Millón Sánchez, Raúl García, Pedro Morales, José Vicente López, Roberto Espinales, Oswaldo Padilla Banguerra en octubre.

Según testigos. Julio Carranza fue duramente golpeado y luego disparado en una oficina de la Penitenciaría; a Ornar Campo y a otro joven les dispararon en el patio.

MUERTOS DURANTE INVESTIGACIONES

- 18 de enero, Guayaquil. Julio Medina Córdova fue detenido y conducido al SIC-G. Su cadáver apareció en la morgue el 22 de enero. La policía dijo que había muerto por paro respiratorio.
- 14 de junio, Quito. Fausto Romero Simbaña fallece en el SIC-P, luego de ser detenido por acusación de asalto. El cadáver presentaba huellas de maltrato. El agente 164, Marco Sosa, estuvo a cargo de la investigación.
- 20 de marzo. Tena. Klaber Huaca Arcentales murió en las dependencias del SIC, luego de 3 días de severos maltratos. Según el certificado "se deduce fallecimiento por asfixia por sofocación", El agente de apellido Zambrano estuvo a cargo de la investigación.

JÓVENES

- 13 de febrero, Babahoyo. Hermenegildo Macías Oñate fue muerto por disparo de un policía cuando trató de correr por no tener sus documentos.

- 15 de febrero. Quito. Cuando el estudiante Boris Chiriboga jugaba carnaval en la Plaza Indoamérica, fue muerto por el disparo de un policía de apellido Paspuel.
- 8 de marzo. Quito. Oswaldo Lomu murió en la ciudadela La Florida de Quito. Acusándolo de tener vinculaciones con Alfaro Vive, el agente Juan Andrade le disparó su arma a quemarropa, por la espalda.
- 10. de mayo, Guayaquil. En la ciudadela FAE el subteniente de Aviación, Carlos Icaza, disparó sin existir provocación, al estudiante Xavier Carchi. El hecho corrió a buscar refugio a la base-, no sin antes hacer disparos para evitar ser apresado. El joven falleció en la clínica Keneddy el 8 de mayo.
- 12 de junio. Quito. Fernando Patricio Aragón murió durante una manifestación contra el alto costo de la vida. Testigos declararon que la tragedia ocurrió cuando personal del Escuadrón Volante con placa SU1-114 disparó contra la multitud. (Hoy; 13/VI/86)
- 22 de septiembre, Guayaquil. Cario E. Castro Salvatierra se encontraba pintando una consigna "No al Golpismo" en la casa de un edil del FRA. El policía metropolitano que hacía guardia lo sorprendió y le disparó en la espalda, causándole la muerte. (Hoy 23/IX/86)

TRABAJADORES CAMPESINOS

- 13 de enero, Guayaquil. El obrero Bernardo Soledispa falleció en un violento operativo de la policía y civiles armados en la fábrica "Plásticos del Litoral".
- 17 de enero, Urbina Jado, Guayas. Diamentides Cardona, gerente de la precooperativa "La Corona", predio Carmela, fue asesinado por policías rurales. Dos meses antes de este crimen fueron quemadas 7 casas y destruidos los cultivos.
- 18 de marzo, Guayaquil. Ezequiel Zamora Zarate, miembro da la cooperativa "Pancho Jácome" murió a consecuencia de un disparo de civiles armados. Este conflicto se encuentra sin solución desde 1982.
- 9 de abril, Balzar, Guayas. Pedro Castro Cedeno, socio de la cooperativa "Cedrón" fue asesinado por asalariados del propietario del predio en litigio.

- 25 de octubre, Balao, Guayas. Santiago Erazo. presidente de la precooperativa "9 de Julio" fue asesinado por Benancio Gorotiza, por orden de Enrique Valencia, depositario judicial del predio Elvira, en litigio.
- 2 de diciembre. Quito. Pascual Santamaría, José Cárdenas y Sagundo Valverde, miembros de la cooperativa de vivienda "Pisulí", fueron ametrallados por una banda armada. El 7 de febrero murieron los jóvenes N. Barrera y Mauro Noboa y el 31 de octubre Manual H. Cruz. Hasta la fecha 10 personas han muerto impunemente en este conflicto de tierras, a pesar de que los moradores han identificado a Segundo Aguilar y Carlos Yacelga como autores de muchos de estos crímenes.
- 27 de octubre. Cangagua. Francolina Padilla Delgado, viuda y madre de 8 hijos, traía 6 pares de calzado de Ipiales para vender. Al ser detectada, un miembro de la Policía Militar Aduanera le disparó y le mató.

FUERZA PUBLICA

- 19 de agosto. Quito. Los policías Prebítero Ordóñez, Kleber Villalva y Julio César Lara murieron en un enfrentamiento con miembros del grupo Alfaro Vive, quienes se llevaron al detenido Leonardo Vera.
- 11 de septiembre. Quito. Galo Miño, capitán de policía, murió en el asalto a un departamento donde se encontraban miembros del grupo Alfaro Vive. En este operativo, en el que participaron más de 100 policías, también murieron Hamet Vásconez, Raúl Saravia y Argentina Lindao, de Alfaro Vive.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Toda persona goza de:

1. La inviolabilidad de la vida, la integridad personal y el derecho a su pleno desenvolvimiento material y moral...

(Título II, Sección 1, Art. 19 1)

Derecho a la Integridad Personal

Incomunicación y Tortura

ARTÍCULO 5

Nadie será sometido a torturas ni tratos crueles "

Declaración Universal de Derechos Humanos

MUJERES

- Berta Vinuesa León, fue detenida el 19 de mayo en Quito, permaneció incomunicada durante 2 días. Le vendaron los ojos; le golpearon y le amenazaron.
- Yelena Moneada, detenida el 23 de mayo en Quito, incomunicada 6 días, fue investigada bajo maltrato a pesar de encontrarse embarazada.
- Ketty Erazo, arrestada el 22 de mayo en Quito, fue torturada en el SIC-P, como lo confirma el informe médico; colgamiento de los pulgares, patadas, apareamiento, quemaduras en los pies, descargas eléctricas. Se la puso varios días en la celda del psicópata sexual Daniel Camargo. Permaneció incomunicada 12 días.
- Rosa Rodríguez, detenida el 28 de junio en Cuenca, fue botada al suelo, pateada y golpeada en la cara, las sienes, la nuca, la espalda, los riñones, como lo confirma el examen médico. Le

colocaron el arma en la sien y dispararon; le hicieron escuchar gritos de mujer, diciendo que habían detenido a su madre y hermanas.

- Patricia Román Morales M,, detenida el 23 de julio en Quito, recibió golpes, electricidad en partes sensibles, continuas amenazas de muerte y violación. Incomunicada 8 día
- Patricia Toro Y6pez, detenida el 20 da septiembre en Guayaquil, incomunicada durante 12 días fue sometida a colgamiento, aplicación de electricidad. La negaron un reconocimiento médico que había solicitado su padre, el señor Gerardo Toro.
- Lidia Cajeado, detenida el 13 de octubre en Quito, fue golpeada. Según su testimonio, le aplicaron electricidad, una funda con gas en la cabeza y le colgaron de los pulgares. El informe médico señala además 8 cicatrices en la cara, provenientes de la acción cáustica esparcida en la cara.
- María Rosa Cajas, detenida el 21 de octubre en Quito, como lo confirma el examen médico, fue objeto de golpes en la cabeza y abdomen, puñetes en el tórax, guindada de los pulgares. Le mojaron el cuerpo y aplicaron electricidad las mejillas. Le pusieron una funda en la cabeza; un individuo le halaba los pezones. Fue pateada en los genitales y pisada el cuerpo. Introdujeron un arma en la boca y le amenazaron de muerte.
- Betty Balantes, detenida el 21 de octubre en Quito, según constata et informe médico, recibió golpes en la cara y el abdomen. Le amarraron los pulgares atrás; le hicieron acostar boca abajo, sujetándole los pies y subiéndole los brazos. Le tapaban la boca con un cojín, impidiendo la respiración. Le hicieron firmar encapuchada varias veces.
- Cecilia Mendaz, detenida el 5 de noviembre en Cuenca, sufrió golpes sistemáticos en la cabeza, patadas y golpes en la vagina, presión de los brazos hacia atrás, amenazas de muerte a ella y a su familia. "Envuelta en una sábana fui mecida con brutalidad y amenazada con
- hacerme estallar los pulmones... Me obligaron a firmar papeles en que trataban de implicar a miembros de organizaciones populares, derechos humanos y periodistas". El informe médico señala muestras de maltrato.

HOMBRES

- Ángel Suaraz Víquez, arrestado el 24 de enero en San Antonio de Ibarra, desaparecido 17 días fue abandonado en las cercanías de Quito en estado lamentable debido al maltrato y la tortura psicológica.
- El conscripto David Troya desapareció durante 2 meses, a partir de la primera semana de abril. Su madre finalmente lo ubicó en la Brigada Chimborazo, Sangolquí, el 18 de junio. Lo habían torturado fuertemente acusándolo de haberse sustraído armas. Sus hermanos Santiago de 17 años y Marco de 19 años habían sido detenidos a fines de marzo e interrogados bajo tortura. Permanecieron incomunicados 13 días.
- Patricio Almeida y Jorga O. Salazar, detenidos el 22 de mayo en Quito, y Marco Bustamante y Marión Gómez detenidos el 24 del mismo mes, permanecieron incomunicados 6 días y fueron torturados.
- Osear Romero, Leonardo Macio y otras 6 personas fueron sometidos a torturas el 21 de junio, en el interior de un patrullero de la Armada, por varios marinos al mando de un comandante Salvatierra. Fueron amarrados de pies y manos y colgados boca abajo; ahogamiento, aplicación de electricidad. Estas personas fueron abordadas por los marinos cuando se encontraban pescando en la isla El Muerto, Guayas.
- Freddy Vásquez arrestado el 10 de julio en La Concordia, Sto. Domingo, permaneció desaparecido durante 15 días y fue interrogado bajo tortura. Encapuchado fue trasladado a la Brigada Pichincha donde se lo localizó.
- Pedro Aucay, Eugenio Padrón, Manuel Ochoa, Andrés Sigcho, detenidos el 19 de julio en Cuenca, fueron interrogados bajo tortura: golpes en la cabeza, oídos, testículos; electricidad, ahogamiento; amenazas de muerte y castración. Estuvieron 4 días incomunicados.
- Treinta y cinco jóvenes fueron detenidos el 29 de agosto en Céllica, Loja, cuando se encontraban en un campamento vacacional. Algunos fueron torturados mediante golpes y aplicación de electricidad. Veintitrés fueron encerrados en un cuarto de 2 x 1 m. con excremento y sin luz ni ventilación.

Tapados la cara fueron trasladados a la zona militar de Loja y posteriormente a la cárcel.

- Fabián Moreno y Román Chavoz, detenidos el 28 de septiembre en Tulcán, permanecieron incomunicados 6 días. Les interrogaron mediante descargas eléctricas, enfundamiento hasta provocar asfixia, golpes, baños de agua helada. Además sufrieron simulacros de muerte mediante la colocación de una pistola en la boca y en el oído y rastrilleo del arma. Al ser trasladados a Quito fueron amenazados con arrojarlos desde el aire. En el SIC-P también fueron golpeados, privados de sueño y alimentación.
- Alheño Torres fue detenido Junto con Leonardo Vera en Ipiales por miembros del ejército colombiano y de la policía ecuatoriana. Traslado al campamento militar Cabal No. 3, fue interrogado mediante tortura. Con amenazas de fusilamiento, vendado los ojos, fue trasladado a un cuartel en Tulcán. Allí recibió golpes de puño, puntapiés hasta perder el conocimiento. Le aplicaron electricidad; utilizaron unos hilos introducidos en partes sensibles del cuerpo, á los que al ser tirados provocaban una sensación de despellejamiento. Traslado a Quito fue conducido al SIC-P donde también fue torturado. Permanecieron incomunicados 6 días.
- Rubén Darlo Aguirre, arrestado el 5 de noviembre en Cuenca, recibió golpes sistemáticos en la cabeza con la cachapa de una pistola, descargas eléctricas hasta perder el conocimiento. Luego me trasladaron a otro sitio y me amenazaron con lanzarme al vacío. Me torturaron durante unas 20 horas ininterrumpidas, pero no me dejaron huellas..."

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante

(Título II, Sección I Art. 19.1)

Derecho a la Libertad y a la Seguridad

Arresto Arbitrario

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado

(Declaración Universal de Derechos Humanos)

Quito

El 6 de agosto un agente Calvache que se identificó como INTERPOL irrumpió en el domicilio de José Benítez Jambo, de 24 años de edad, y registró todo.,

Luego lo condujo a las oficinas de INTERPOL, llevándose un pequeño cuchillo de cortar suela, dos libretas de ahorro, artículos del grupo Alfaro Vive. Según su testimonio, el señor Benítez fue "golpeado y ultrajado". Luego fue trasladado al SIC-P, después al CDP. hasta el 11 de agosto cuando fue puesto en libertad. (Denuncia a CEDHU)

Guayaquil

El Sr. Ángel Guailas, dirigente sindical fue detenido el 19 de agosto durante un desalojo en una cooperativa agrícola en la zona de Balao. En su denuncia dijo que permaneció detenido durante 3 días a órdenes de un "grupo especial antiterrorista". Fue liberado el 21 de agosto sin cargo alguno. (Comité por la Defensa de los Derechos Humanos, Guayaquil).

Esmeraldas

El 6 de septiembre el Padre Graciano, Virgilio Hernández y Pasquale Ossuzio estaban saliendo de Muisne donde habían participado en" el VI Congreso Juvenil organizado por la Iglesia, cuando fueron detenidos por agentes al mando del teniente coronel Pro año. Fueron trasladados a Esmeraldas e incomunicados hasta el día siguiente. En esta misma fecha detuvieron al seminarista Enzo Amato, quien estuvo en el Congreso, y lo llevaron a Esmeraldas para interrogarle. A las 13h00 los cuatro fueron puestos en libertad, sin dar a conocer el motivo de la detención, (Denuncia a CEDHU)

Riobamba

El 10 de septiembre agentes del SIC-Ch apresaron al Padre Aurelio Vera, a Susana Andrade y a Bolívar Franco. Al día siguiente fueron puestos en libertad sin ningún tipo de explicación por parte de las autoridades. (Hoy 16/IX/86)

Quito

El 23 de septiembre Luis Nazate, mensajero de la CEDHU fue detenido por un agente cuando se dirigía a su domicilio. Fue conducido hasta el Regimiento Quito donde fue interrogado e incomunicado hasta el 25 por la tarde, cuando fue puesto en libertad. La CE- DHU denunció esta arbitrariedad al Ministerio de Gobierno, donde se nos contestó que el señor Nazate nunca fue detenido ni llevado al Regimiento Quito. (Denuncia CEDHU)

El 26 de octubre el Dr. Luis Galárraga, miembro del Comité Ejecutiva de la CEDHU, fue detenido por elementos de la Policía Nacional presuntamente por hallarse indocumentado, pese a que había exhibido una credencial de la CE-DHU. El Movimiento Académico de Abogados Progresistas denunció que el Dr- Galarraga fue puesto bajo una férrea incomunicación en el SIC-P, durante 24 horas, sin que ninguna autoridad competente lo haya dispuesto. (Denuncia a CEDHU)

El 30 de octubre por la mañana, fue arrestado Jorge Villacrés, por elementos de la Policía Nacional, sin orden de autoridad competente. Debido a que el señor Villacrés es "un conocido" lo detienen a menudo. Esta vez Fue golpeado, igualmente su hermana quien lo acompañaba en ese momento. Ella fue puesta en libertad, pero no antes de ser maltratada. (Denuncia a CEDHU)

El 30 de octubre Marco Tipán también fue detenido por agentes del SIC-P, por ser "conocido". Según la denuncia, el joven no tenía los 3 mil que le pedía el agente; mas el parte dice que Marco Tipán estaba queriendo robar un carro. (Denuncia a CEDHU)

Cuenca

El 15 de noviembre, Gladys Dutín, dirigente popular fue detenida cuando salía de las oficinas de la Flota Imbabura, retirando un paquete de material didáctico. "Fui abordada por 3 individuos, acusándome de poseer drogas. Me arrebataron bruscamente el paquete y me condujeron en un taxi a INTERPOL, mientras me agredían verbal y físicamente". Al reclamar que estaban violando sus derechos, ellos

contestaron "conocemos bien quién eres, somos agentes del INTERPOL y tenemos 24 horas para violar tus derechos. (Denuncia a CEDHU)

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Nadie será privada de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante...
(Título II, Sección I, Art. 19. 16 h)

Violación de Domicilio

ARTICULO 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio. Declaración Universal de Derechos Humanos

Cuenca

- El 28 de junio a las 3.30 de la madrugada elementos de la policía irrumpieron en el domicilio de la familia Maldonado Bernal, localizado en la calle Juan Jaramillo 3-66. Según la Sra. Maldonado: "Patearon la puerta... subieron 2 policías y me encañonaron. Yo subí al cuarto piso donde unos 10 encapuchados les tenían a unos estudiantes en el suelo, amarrados las manos, vendados los ojos. Les cogieron los brazos y uno les pisaba atrás en la espalda. Mientras tanto otros encapuchados rompían las aldabas de las puertas de los otros estudiantes.. Al chico Padrón, que vivía en el cuarto piso le empujaron por las gradas. En la planta baja le habían cogido, amarrado y vendado los ojos a un menor de edad de apellido Ochoa. En ese momento se acerca el Escuadrón Volante con unos 15 policías. Entraron en el garaje y se llevaron a los chicos. Entre los policías y encapuchados habían unas 30 personas. Mi hermano, quien estaba en la casa, y yo, pusimos la denuncia; pero el Comandante de la Policía dijo que lo habíamos inventado... Yo oí al Gobernador decir que nos debemos acostumbrar a los allanamientos..."

El 10 de octubre, según denuncia de la Asociación Agrícola de Quinchuquí, alrededor de las 21h30, unos 20 militares armados de metralletas y cubiertos la cara con pasa montañas negras, entraron en la comunidad de La Bolsa. Irrumpieron violentamente en la casa de la

familia Ramos y con amenazas exigían saber el paradero de Segundo y Florentino Ramos, Uno de los familiares empezó a gritar pidiendo auxilio y miembros de la comunidad se concentraron para defender a la familia. Los militares, entonces, se retiraron- (Denuncia a CEDHU)

Maltrato Físico

Cotopaxi

El 13 de julio José Cisneros. Presidente del Cabildo de Cuturiví, Pujilí, fue detenido por el policía rural Aníbal Suárez y llevado al destacamento de Pujilí donde fue duramente golpeado. Por la intervención del cura párroco fue puesto en libertad; pero tuvo que ser atendido en el hospital, debido a los golpes recibidos. (Denuncia a CEDHU)

Esmeraldas

- El 21 de septiembre, a las 2h00, Evaristo Luciano Ortiz fue detenido en la parroquia San Francisco, Muisne, Los policías Agapito Jiménez y otro de apellido Flores le golpearon brutalmente, causando su invalidez. A pesar de que la señora de Ortiz ha denunciado ante el Comandante Provincial de Policía, los responsables no han sido sancionados.

- El 2 de octubre, 3 agentes del SIC-E maltrataron a Daniel Nazareno en el barrio Nuevos Horizontes- Su hermano Manuel Suárez, quien trató de defenderlo, también fue detenido. Los moradores del barrio manifiestan que los agentes abrieron fuego por repetidas ocasiones, impactando a uno de ellos. Luego los agentes acusan como autor de este crimen a Daniel Nazareno. En el examen médico, realizado el 6 de octubre a Daniel Nazareno, se constata: área sedema tosas y ulceradas en el cuero cabelludo, el tórax y la espalda, con sensibilidad dolorosa al tacto y algunas con signos de infección- Manuel Suárez presenta signos de dolor agudo en la zona del hígado, sensible a la palpación en las últimas costillas; dolor que dificulta la respiración normal- (Denuncia a CEDHU)

Quito

El 17 de octubre Luis Caiza fue detenido en el local "Cosmos", donde trabaja, en el Camal. Según su testimonio: "a las 10 h 00 llegaron 3 agentes del SIC-P. subieron al segundo piso donde vivo...Protesté por

su actuación y fui agredido con la cacha del revólver, en la cabeza, igual mi sobrino Luis Tipán... Nos esposaron y nos llevaron al SIC-P. Entre las 22h00, el agente encargado (No- 176) nos sacó de la celda y procedió a golpearnos con un palo.. A mi sobrino lo dejó tendido en el suelo. A mi me hizo agachar y en esa postura me daba en la cabeza y en la boca hasta sangrar. Dijo mañana regreso y les mato a los dos. Con ese miedo no pudimos descansar porque existe el antecedente de la muerte, en el SIC, de mi yerno Fausto Romero, pocos meses atrás... El 19 fuimos trasladados al CDP para ser puestos en libertad el día 20. Por mis familiares conocí" que habían entregado 3 mil sucres por mi boleta de libertad a los agentes de la Intendencia... y otros 3 mil sucres a los agentes del SIC-P". (Denuncia a CEDHU)

Cañar

El 10. de diciembre Jorge Jachero, de la comunidad de Chuguín, Cañar, fue maltratado en el SIC-A cuando el teniente político de Ingapirca lo llevó detenido, acusándole de haber cometido hurto. Fue puesto en libertad el 3 de diciembre por no existir pruebas en su contra. Según el certificado médico, presenta dolor en los miembros superiores e inferiores, en el abdomen y tórax- Recomienda 3 días de reposo. (Denuncia a CEDHU)

El 28 de noviembre, el menor Eduardo Castillo Conde, de 16 años de edad, fue maltratado en las dependencias de INTERPOL cuando le llevaba almuerzo a su hermana, quien se encontraba detenida allí. Para que el menor declare que su hermana estaba involucrada en un delito, fue colgado de los pulgares; le colocaron una funda plástica en la cabeza y le ahogaban en agua. Así lo "interrogaron" durante 3 horas. (Denuncia a CEDHU)

PERSECUCIÓN

En el mes de marzo, en la ciudad de Cuenca, se detuvo a Mardonez, acusado de asesinato, tortura, espionaje y la eliminación selectiva de jóvenes líderes. Por haber tratado este caso, los periodistas Piedra Cardoso han sido objeto de múltiples amenazas. Guillermo Maldonado, padre de Mauricio Maldonado, muerto misteriosamente, manifestó a la emisora La Voz de Tomebamba que posiblemente su hijo había muerto por haberse negado a matar a Jorge Piedra y al sacerdote Carlos Laurear. La periodista Marta Cardoso de Piedra denuncia que se habla de la tortura y muerte de un campesino, de la muerte de un estudiante de la Facultad de Ingeniería, los dos casos también relacionado con Mardonez. Sin embargo, estas denuncias no han sido

investigadas. El asesinato de los Jóvenes Garato y Armijos tampoco ha sido suficientemente esclarecidos.

Situación Carcelaria

Guayaquil

- En un informe del Tribunal de Garantías Constitucionales con fecha 10 de junio, después de una visita a la Penitenciaría del Litoral el 25 de abril, se manifiesta que "se pudo constatar las condiciones deprimentes en que se hallan los detenidos. Los llamados calabozos de castigo, son un verdadero monumento a la indignidad; es imposible que en esas condiciones pueda iniciarse rehabilitación alguna...

Frente a la suite del detenido Toral Zalamea (quien vive con guardaespaldas, televisión, refrigeradora, incluyendo servicio de limpieza a cargo de mujeres), está el calabozo húmedo, maloliente y oscuro, donde se hallan una decena de sindicados acusados de subversión, que permanecen vigilados día y noche por un pelotón de policías que impidieron en forma brutal el paso a los medios de comunicación, e incluso amenazaron con romper las cámaras si se tomaban fotos...

- Durante los días 20 y 21 de agosto, 7 hombres y 4 mujeres fueron objeto de las siguientes formas de trato cruel: a sus familiares no se permitió la visita normal, habiendo sido insultados e impedidos de ingresar alimentos; los detenidos fueron requisados en todas sus pertenencias, retirándoles inclusive todo papel y lápiz; a Gardenia Baquerizo le encañonaron y amenazaron de muerte, insinuando -como a los otros— la aplicación de la "ley de fuga". El 22 de agosto personas, encapuchadas y armadas ingresaron a la celda de los hombres y maltrataron con una cadena a Juan Cuvi. Días más tarde los otros detenidos fueron obligados a tomar una pócima de aceite con sal. El 29 de agosto un oficial disparó dentro de la celda. En la celda de las mujeres echaron gases tóxicos en sus colchones. A pesar de encontrarse en celdas de alta seguridad, a sus rejas son amarrados perros policías.

El 12 de septiembre estas personas fueron sacadas de sus celdas y maltratadas mediante pinchazos de alfileres. Durante las noches se los priva del sueño. Las 4 mujeres fueron encerradas en el baño, desnudándolas y golpeándolas en los glúteos. Luego se procedió a colocar un imperdible en la lengua para mantener abierta la boca, donde les ponían gases. (Denuncia a CEDHU)

- Seis mujeres. Angela Valarezo, Mireya Vélez, Angela Távara, Rosa Saavedra, Rosa Campo Castro, Flor Portocarrero, detenidas en la Cárcel, de Mujeres en Guayaquil, fueron trasladadas al Centro de Detención de Mujeres del Azuay el 25 de abril, a pesar de que sus

juicios se ventilan en Guayaquil. Las mujeres denuncian: "estamos detenidas algunas por más de un año y otras por más de 3 años sin sentencia. En la mayoría de los casos ni siquiera se ha cerrado el sumario y no contamos con un abogado defensor, ya que somos mujeres de escasos recursos económicos..." (Denuncia a CEDHU)

Quito

- El 28 de agosto en el Penal García Moreno se realizó una requisa a las 7 de la tarde por parte de la Policía Nacional, al mando del Lic. Lemus, asesor del Ministerio de Gobierno. Durante esta requisa general, el interno Servio de la Cruz denuncia que fue sustraído de su celda un reloj y 300 sucres en efectivo; al reclamar esta arbitrariedad fue conducido al calabozo por orden directa del Sr. Lemus y se quedó allí más de 6 días. Durante dicha requisa fueron sustraídos varios objetos, entre los cuales constan cartas personales, libros, relojes, cuadernos, cassettes, destornilladores, serrucho, sierras, fotografías, documento de la defensa legal, revistas. También los policías echaron gases lacrimógenos en las celdas.

- El 15 de julio unos 10 policías dieron sablazos a los internos con pretexto de una requisa... Fernando León, en la Serie D, recibió el impacto de una bala cuando estaba en su celda de noche. Un policía disparó desde afuera...

(Denuncia a CEDHU)

- El Ministro de Bienestar Social, Ernesto Velásquez denunció que existen 140 mujeres detenidas en la Cárcel de Mujeres sin proceso jurídico. Apenas 13 % de las internas tiene un proceso jurídico. (Comercio 29/X/86)

Machala

Desde mediados de noviembre los internos de la Cárcel de Máchala vienen denunciando la desatención, maltratos y prepotencia por parte de algunas de las autoridades de ese centro. Según la denuncia de los internos, un niño nació muerto por falta de atención médica oportuna; tampoco se atendió adecuadamente un caso de hepatitis y tifoidea, poniendo en peligro la vida de los detenidos. (Denuncia a CEDHU)

Además los internos dicen que las autoridades de la cárcel exigen dinero para conceder la libertad controlada y que los guías introducen alcohol y drogas. (Comercio 1/XII/86)

DERECHOS Y ECONOMICOS Y SOCIALES

1986 En lo Económico: Graves Efectos Sociales
Gonzalo Ortiz

Dos graves resultados tuvo para la generalidad del pueblo ecuatoriano el año 1986: el crecimiento del desempleo y el alza del costo de vida. En cuanto al desempleo, este subió a un 12 % de la población económicamente activa, lo que significa que 375.000 ecuatorianos en edad de trabajar no pueden ganarse la vida por no encontrar trabajo. Si a ello se suma el hecho de que un 50 % de la población económicamente activa está subempleada -es decir que recibe menor remuneración o trabaja menos horas que las que podría por su capacidad y por sus necesidades-, tenemos que casi 2 millones de ecuatorianos están sufriendo un ataque directo a uno de sus derechos humanos más esenciales: el derecho a un trabajo digno, el derecho a poder llevar una vida mínimamente decente, con ingresos que les permitan sobrevivir en la sociedad actual. En cuanto al aumento del costo de la vida, este se sintió a lo largo del año, pero se incrementó sobre todo a partir de las medidas del 11 de agosto, habiendo terminado el año con una inflación cercana al 28 % . Es obvio que estos efectos se debieron en parte a la crisis del sector externo de la economía, dada la vertical caída de los precios del petróleo, que de más de 24 dólares por barril pasó a cotizarse a lo largo del año en alrededor de 12 dólares. Ello llevó a que el país dejara de recibir alrededor de mil millones de dólares, y produjo un déficit global del sector público de 90 mil millones de sucres.

MODELO ECONÓMICO AGUDIZA INJUSTICIA SOCIAL

Pero otra parte de las causas de los devastadores resultados sociales de 1986 se debieron al tipo de política económica aplicada frente a la crisis y a la deuda externa. En efecto, el gobierno, siguiendo al pie de la letra las recetas del Fondo Monetario Internacional aplicó los principios más ortodoxos de la economía neoliberal. Originalmente retrasó la adopción de medidas de corrección ante el problema petrolero, retraso que se debió al recelo de que si tomaba medidas en

los primeros meses iba a perjudicar la tesis del gobierno en el plebiscito y en las elecciones que se celebraron el 10 de junio. Pero luego, el 11 de agosto, anunció un paquete de medidas que básicamente se referían a la flotación de la tasa de interés y a la desincautación y flotación del dólar en el mercado de cambios.

La flotación se venía preparando desde mucho antes, a partir de medidas parciales. Su adopción, el 11 de agosto, respondía a los principios neoliberales que inspiran la política económica del régimen, pues significa dejar a las fuerzas del mercado el derecho a fijar el tipo de interés al que se cobrarán los préstamos y el precio al que estará el dólar y otras divisas para la exportación e importación de productos ecuatorianos, salvo el petróleo.

Como es sabido, las "fuerzas del mercado" no actúan en igualdad de condiciones en un país con una estructura tan injusta como la del Ecuador. Unos pocos bancos y unos pocos exportadores tienen más poder en el mercado que millones de ecuatorianos sin fortuna. La flotación significó, entonces, que el gobierno del Ing. Peñeros Cordero hizo que el Estado renunciara a su derecho a fijar el precio del dinero (tasa de interés) y el precio del sucre frente a las monedas extranjeras, contradiciendo 50 años de política económica del Ecuador. Y, a su vez, dejó que grandes monopolizadores del dinero y de las divisas, jugaran con ellas a su antojo. Una de las defensas del gobierno es que el tipo de cambio del dólar no solo que no subió sino que bajó, que se mantuvo estable en los últimos meses en alrededor de 146 sucres por dólar. Sin embargo, los conocedores de la materia han demostrado que se trataba de un juego de vasos comunicantes: en la alternativa de que subieran el dólar o las tasas de interés, el gobierno prefirió que subieran estas, llegando las tasas pasivas de interés a un máximo de 37,5 %, mientras que el dólar se mantenía a 146. Ello lo logró a través de la restricción monetaria, haciendo escasos a los sucres, con lo que no había en el mercado sucres para adquirir las divisas.

Pero esta receta tuvo el efecto inmediato de crear un estancamiento en los sectores productivos: siendo más claro el interés, las industrias, sobre todo las pequeñas, y la artesanía, no pudieron expandir sus actividades; debiendo, al contrario, despedir personal y no crear nuevas vacantes, trayendo como consecuencia el crecimiento del desempleo. Al mismo tiempo, al ver incrementados sus costos, pues deben pagar más a los bancos, tuvieron que subir los precios, lo que llevó al incremento de la inflación. El gran castigado fue el pueblo ecuatoriano, que tuvo que sufrir las consecuencias de la política económica neoliberal: más recursos para los exportadores y los

banqueros, menos trabajo y más gastos para la mayoría de la población.

INGRESOS PETROLEROS ENTREGADOS A BANCOS EXTRANJEROS

Otros grandes favorecidos con este sacrificio de la mayoría de la población ecuatoriana en 1986 fueron los bancos internacionales, que recibieron cumplidamente el pago de la deuda externa. En efecto, la política económica del gobierno aseguró desde el comienzo el pago de la deuda a los acreedores externos, destinando los recursos petroleros para el pago de los intereses de la deuda. El Ecuador tuvo así que destinar el 43 % de todos los recursos externos que recibió por sus exportaciones al pago de la deuda, es decir casi la absoluta totalidad de lo que recibió como ingresos petroleros. Así, los bancos a los que el país debe dinero, se sintieron muy satisfechos con la política económica del gobierno del Ing. Pebres Cordero e inclusive le ayudaron con más recursos... es decir más deuda, que en buena parte sirve para pagar la deuda anterior. Tal es el caso de la "facilidad petrolera", por ejemplo, que comprometió a partir de octubre nuestras ventas de petróleo para que los pagos por las mismas las hagan nuestro compradores directamente a una cuenta del Banco Paribas en Nueva York. Esto sólo servirá para atar más a las futuras generaciones al yugo de la deuda externa: a lo largo de 1986 la deuda subió todavía más, y ahora llega ya a 8.500 millones de dólares, por lo que, al ritmo que vamos, el gobierno terminará su período dejando al país endeudado en 10.000 millones de dólares. Ello confirma una vez más que si se sigue con esta política frente a la deuda externa, esta se convertirá en eterna.

Como se ve, entonces, la agresión y violación de los derechos humanos muy básicos —el derecho al trabajo, el derecho a una vida digna, y los otros derechos sociales, como el derecho a la salud, a la educación, al vestido y a la vivienda que ha visto a lo largo de 1986 el pueblo - ecuatoriano son resultado de una política económica que ha privilegiado a los grupos extremadamente minoritarios, de agroexportadores y banqueros-del país, y a los acreedores externos, mientras que ha condenado a más hambre y más miseria a la mayoría de la población.

DERECHO A LA TIERRA

ARTICULO 17

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual o colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad
Declaración Universal de Derechos Humanos

DESPOJOS DE TIERRAS

Los Agentes de Pastoral de Esmeraldas, Aguarico. San Miguel de Sucumbíos, así como representantes de organizaciones de Ñapo y Esmeraldas y del Consejo Nacional de Laicos, expresaron su solidaridad con los pueblos afectados por el Acuerdo Ministerial 0432 ("Patrimonio Forestal"). Exigieron en un comunicado público la derogatoria del Acuerdo, y que el IERAC agilizará los procesos de linderación y adjudicación de las tierras, según el planteamiento de las organizaciones indígenas y campesinas. "No queremos ver", dijeron, "en nuestro país, y en concreto en nuestras provincias de Esmeraldas y Ñapo. se repita la experiencia de otras naciones latinoamericanas en donde amplios sectores de campesinos e indígenas han sido despojados de sus tierras en beneficio de grandes compañías". (Hoy 22/X/86) Según la CONFENIAE, el Gobierno impulsa cada vez más la colonización agresiva no sólo de pequeños propietarios sino de las grandes empresas como las de palma africana, madereras, etc., significando esto el despojo de las tierras indígenas. (Hoy 29/VIII/86)

La CONFENIAE denunció que la compañía petrolera Occidental. en pocos meses de iniciada la operación del bloque 15, se apoderó de más de 13 has. para hacer sus campamentos en tierras que ocupaba la comunidad quichua "Río Jivino"... La Esso-Hispanoil, compañía petrolera, obtuvo concesiones sobre el territorio Huaorani en un área de 100.000 has... La British Petroleum tiene concesiones en un área de 200.000 has. en territorio de comunidades quichuas (Comercio 7/V/86)

PELIGRO DE EXTINCIÓN

Se afirma que la comunidad indígena AWA, empujada hoy a los últimos reductos de la selva noroccidental del país, está a punto de desaparecer, víctima de colonos y buscadores de oro. (Hoy 3/111/86)

DESALOJOS

Guayas

- Los miembros de la precooperativa "Alianza Campesina", predio Graciela, parroquia Santa Lucía, Daule, han denunciado 4 agresiones durante 1986, realizadas por policías y civiles armados; quema de viviendas y destrucción de la escuela. Los últimos ataques se llevaron a cabo el 10 y 3 de noviembre, cuando 15 policías y 40 civiles

armados, comandados por Héctor Torbay y Nicolás Espinoza, volvieron a agredirles a bala. (Denuncia a CEDHU)

Decenas de familia campesina le quedan a la intemperie a consecuencia de desalojos.

- Desde hace 10 años los miembros de la cooperativa "Nueva Unión", predio Independencia, parroquia Vernaza, sostienen un juicio por tierras en el IERAC. Durante 1986 han sido objeto de 3 ataques. Cincuenta policías del Destacamento de Salitre y Vernaza, civiles armados y Luis A. Plaza Newell entraron al predio y quemaron viviendas. El 8 de septiembre Julio Díaz Cano fue macheteado por Emilio Solís, empleado del propietario- El 10 de noviembre hubo otro desalojo, en el cual 13 viviendas fueron quemadas por elementos de la policía. (Denuncia a CEDHU)

- Los campesinos de la asociación "15 de Septiembre", predio La Victoria, parroquia Balao, quienes en 1985 iniciaron un trámite de adjudicación en el IERAC, fueron desalojados el 13 de septiembre por un pelotón de 150 policías, comandados por un mayor Arévalo del Destacamento del Milagro, Quemaron sus viviendas y se sustrajeron sus pertenencias... Más de 40 campesinos fueron apaleados; las mujeres fueron obligadas a desnudarse y una de ellas fue violada. Luego fueron embarcados y trasladados a la población del Guabo, en El Oro. Estos atropellos fueron perpetrados por orden del teniente político, Mario Molina, el secretario Pepe Herrera y el jefe regional de El Triunfo. (Denuncia a CEDHU)

Imbabura

- En 1983 51 familias antiguos trabajadoras de la hacienda Yuracruz, parroquia El Sagrario, Ibarra, presentaron al IERAC una demanda de afectación de estas tierras, sin que hasta la fecha exista una sentencia. La hacienda tiene 620 has.. de las cuales sólo se han cultivado 210, El 7 de enero se produjo un desalojo por parte de miembros de la compañía agroindustrial Yuracruz Alto, quienes dicen tener un contrato de compra-venta con la anterior dueña. Celia de Zaldumbide. Una niña fue golpeada, 15 chozas y la vivienda de la Sra. Túqueres, fueron destruidas. Los accionistas de la compañía Yuracruz Alto se llevaron las papas de 3 lotes. (Denuncia a CEDHU)

- En 1982 unas 142 familia) de la hacienda Tunibamba, parroquia El Sagrario, Cotacachi, presentaron una demanda en el IERAC para la expropiación de la hacienda por presión demográfica. En agosto de 1986 funcionarios de CONADE realizaron una inspección; sin embargo

todavía no se remite el informe, impidiendo que los indígenas prosigan con el trámite para conseguir dichas tierras. (Denuncia a CEDHU)

Los Ríos

- Los miembros de la precooperativa "9 da Agosto", hacienda La Dalia, Pimocha, fueron desalojados el 13 de enero. Varios campesinos fueron maltratados y otros arrestados ilegalmente. El 20 de diciembre, en el mismo predio, la policía desalojó a la cooperativa "Podar Popular", arrestando a 5 dirigentes campesinos y quemando varias casas.

- En el predio La Flora, cantón Baba, los miembros de la cooperativa "La Venganza" fueron desalojados el 10 de abril, por un grupo de civiles armados quienes hirieron de gravedad a Felipe León. El 10 de octubre se dio un nuevo desalojo a bala.

Pichincha

El 19 de diciembre, por pedido del Ministro de Salud. 100 policías del Escuadrón Volante llegaron a la hacienda La Tola, cantón Pedro Moncayo, destruyeron 4 viviendas y desalojaron a 28 familias, miembros de la asociación agrícola "La Tola". Se mantuvo retenidos en el corral de la hacienda a sus animales.

EXPROPIACIONES

Según el gerente del Proyecto Daule-Peripa, 2.600 familias resultarán afectadas por las expropiaciones. En total, el proyecto requerirá la expropiación de 25.000 has. (Comercio 28/XI/861)

Derecho al Trabajo

ARTICULO 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo Declaración Universal de Derechos Humano

70 % sin empleo o subempleados

- Las políticas económicas adoptadas para enfrentar la crisis han significado el aumento marcado de las tasas de desocupación abierta,

que habiéndose mantenido en el 6 % de la población activa, actualmente rebasan el 10 %, según el presidente de la Federación Nacional de Economistas. Por otra parte el subempleo compromete hoy al 60 % de la población económicamente activa.

A esto se añade la reducción de la participación de los salarios en la renta nacional, del 32 % observado en 1980 al 18 % en 1985. (Hoy 18/VII/86)

- En Quito hay una población de entre 2.500 y 3.000 mendigos, de los cuales se calcula que 300 duermen a la intemperie, según el programa "Informe Especial" que dirige el periodista Carlos Vera. (Hoy 8/11/86)

- Un 32 % de los egresados universitarios que laboran en Quito no trabajan en su profesión; más del 12 % está subocupado por calificación: el 14 % está inactivo. (Hoy 7/IV/86)

DESPIDOS

- Julio Chang, presidente de turno del FUT del Guayas, denunció que 5-000 trabajadores fueron despedidos en 1986 y que existen más de 6 empresas en liquidación, 5 huelgas y varios conflictos-laborales. (Hoy 4/I/87)

INSEGURIDAD LABORAL

- Dos obreros de la construcción murieron asfixiados cuando intentaban excavar un pozo, en un edificio en construcción situado en las avenidas Eloy Alfaro y Portugal, en el norte de Quito.

- Miles de mineros ecuatorianos están expuestos a un grave peligro de envenenamiento por las excesivas emanaciones de vapores de mercurio en el proceso artesanal de recuperación del oro, utilizado en los centros mineros del país. (Hoy 27/VII/86)

- Seis mineros murieron en Nambija, cuando toneladas de piedra se desprendieron sobre ellos. El funesto accidente se registró en el sitio "El Playón", perteneciente a la cooperativa minera Cordillera. (Hoy 17/VI/86)

REPRESIÓN CONTRA MANIFESTACIONES LABORALES

- Una fuerte dotación policial impidió la continuación del tradicional desfile del 1º de Mayo a lo largo de la principal avenida de Guayaquil. La policía lanzó gases a los trabajadores frente al Palacio de la Gobernación, así como en la Ave. 9 de Octubre, donde un numeroso grupo de dirigentes y militantes de la ID estaban en proceso de incorporarse al desfile. (Expreso 2/V/86)

- Agentes de la 'fuerza de seguridad de la Gobernación' sofocaron violentamente un intento de concentración obrera en la Haza de San Francisco, Guayaquil, durante la huelga nacional del FUT. Hicieron disparos al aire y arrestaron a 4 personas. (Hoy 19/IX/86)
- Cuatro personas resultaron heridas y 22 detenidas en Quito en el marco de la huelga nacional del FUT. (Comercio 18/ IX/86)
- Tres civiles fueron heridos de bala en Esmeraldas durante las manifestaciones callejeras registradas durante la huelga nacional. (Hoy18/K/86)

Derecho a la Vivienda

"ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia... el vestido, la vivienda... y los servicios sociales necesarios...

Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Según estudios del BEV, el 40 % de la población del país vive en asentamientos urbanos con gravísimas deficiencias en lo que concierne al espacio habitacional y a sus servicios. (La Hora 6/11/86)

SERVICIOS BÁSICOS

- Gran parte de la población vive sin alcantarillado. Las viviendas particulares de las provincias de Bolívar, Canar, Manabí, Los Ríos, Ñapo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Galápagos tienen alcantarillado en porcentajes que fluctúan entre sólo el 6,7 y el 18,2o/o, Las diferencias entre las diversas provincias del país en lo relativo a servicios como agua, electricidad y alcantarillado son abismales. Por ejemplo,

	No. De Viviendas	Agua	Electricidad	Alcantarillado
Pichincha	289.000	75	82	64
Bolívar	30.420	32	30	17
Ñapo		15	21	7

(Comercio 13/VII/86)

- Quito se va quedando sin el suficiente abastecimiento de agua potable. Actualmente existe un déficit de 2.500 litros de agua por

segundo, cantidad que seguirá incrementándose conforme pasa el tiempo. (Ultimas Noticias 29/VIII/86)

ATROPELLO A POBLADORES

Babahoyo

Según los miembros de la cooperativa "Un Techo para Vivir, que cuenta con 50 familias, fuerzas policiales respaldadas por vehículos antimotines, perros, etc., irrumpieron ilegalmente en la cooperativa y procedieron a desalojarles con gases y otros medios. La mayoría de las viviendas fueron destruidas y hubo varios heridos. (Hoy 30/VIII/86)

Esmeraldas

Alrededor de 40 infantes de Marina, armados, procedieron a desalojar el 10 de noviembre a más de 20 viviendas del barrio 21 de Septiembre, construidas a orillas del río Esmeraldas. Destruyeron puertas, ventanas y el zinc, utilizando motosierras y lanzaron los enseres de las casas a la calle- Como consecuencia de este atropello, 32 familias se encuentran a la intemperie y la zona arrasada se encuentra vigilada por una fuerte custodia militar. (Comité de Derechos Humanos de Esmeraldas)

Vivienda destruida por infante da Marina, barrio 21 de Septiembre, en Esmeraldas

Guayaquil

Decenas de construcciones de cana, tabla y algunas de cemento, destruidas, 5 detenidos, varias familias en la intemperie y el agudizamiento de! problema de las invasiones, es el resultado de 3 días de desalojos que lleva adelante la policía nacional, por orden del Gobernador del Guayas, Jaime Nebot, mientras que arrecian los conflictos sobre el manejo político de las necesidades populares. Hasta el momento han sido desalojados no menos de 700 familias. (Hoy 28/XI/86)

Derecho a la Salud

ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar...
Declaración Universal de Derechos Humanos

Desnutrición

- Según el CONADE, el 40o/o de los niños ecuatorianos en edad preescolar padece de algún grado de desnutrición; el 50o/o de las mujeres embarazadas sufre deficiencias de hierro; un alto porcentaje de trabajadores y mujeres padece de desnutrición crónica. Como factores coadyuvantes el CONADE señala: falta de agua potable, alta incidencia de diarreas infantiles, malos hábitos alimentarios y prácticas de reducción de la lactancia materna, aunque la desnutrición e inadecuada alimentación de importantes grupos de la población responde también a un complejo de causas de producción y distribución, combinado con problemas de subempleo, desempleo, bajos ingresos, inadecuados hábitos de consumo y desorganización social. (Hoy 9/IX/86)

- Un porcentaje de desnutrición infantil del 100 % fue constatado por la primera dama, Eugenia de Febres Cordero, en la comunidad de Atapo de Santa Cruz (Chimborazo) durante la tercera fase del PREMI. (Hoy 20/VI/86)

Cayó producción de alimentos

La producción de alimentos percapita cayó "en 3,4o/o en el Ecuador entre 1980 y 1985. Esta es la peor cifra registrada por un país latinoamericano en este período, según datos de CEPAL y la FAO. (Hoy 31/1/86)

Medicinas caras, inútiles, dañinas Según la Administración de Ciencias para la Salud, de EE.UU., hoy en día el 70o/o de los fármacos existentes en el mercado mundial son prescindibles y/o indeseables. En el Ecuador, hay alrededor de 12 mil marcas de medicamentos, muchos de los cuales nos hacen daño, entre ellas: Espasmo-Cibalgina, Tonopan, Tanderil, Enterokron, Locorten, Atromid, Clofipront, Periactin, Peridex, Savion, Nowesina.Acomaxiclina, Uromicina, Depo -

Provera, Ssa-lutt, y muchas, muchas más. Mientras el tratamiento de la salud humana sea un gran negocio, los pacientes o consumidores de medicamentos estaremos entrampados en la lucha por el mercado entablada por los productores de fármacos. (La Hora 30/ 30/VI/86)

Deuda al IESS

La deuda consolidada del Estado con el IESS alcanzaría los 61,5 mil millones de sucres, señala el Dr. Luis Torres Rodríguez, quien prepara una obra titulada "La inseguridad del seguro social ecuatoriano". "Desde el año de 1951 el Estado ha venido incumpliendo con sus obligaciones con el Seguro Social", dice este experto sobre el Seguro. (Hoy31/X/86)

Insuficiencia de equipos de hospital

El "Hospital del Sur" de Quito sufra una grave carencia de los equipos indispensables para su funcionamiento. Ha habido un incumplimiento de las empresas equipadoras y del mismo Ministerio de Salud. Según el jefe del servicio de Medicina Interna, se ha entregado sólo un 25 % de lo que el hospital necesita. (Hoy 19/II/86)

Desocupación de médicos

El Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana pidió al gobierno nacional más preocupación para impedir que continúe la desocupación de unos 7 mil médicos, casi el 50 % del total de los médicos en el país. (Hoy 1/X/86)

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Toda persona goza del derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios
(Título II, Sección I, Art. 19,13)

Enfermedades

- En la provincia de Manabí 6 mil niños, menores de un año, murieron en el lapso comprendido entre 1980 y 1985. La mayoría de las

muertes de infantes se debió a causas perinatales, según indicó el Dr. Kuner Farfán, jefe del Departamento Materrte-Infantil de la Jefatura de Salud de Manabí. (Comercio 1/XII/86)

- Un brote de poliomielitis fue detectado en los barrios pobres El Guasmo y Mapasingue de Guayaquil. Autoridades han atribuido el brote a las pésimas condiciones higiénicas, la falta de agua potable, los hacinamientos de basura y las altas temperaturas climáticas. (Ultimas Noticias 15/X/86»

- El Ministerio de Salud Pública reveló que se han registrado alrededor de 80 mil casos de cisticercosis cerebral en el país. Como una de las causas, se reveló que más del 5 % de los cerdos despostados en los camales locales está afectado. (Comercio 2/X/86)

- Por falta de un consumo adecuado de yodo. más del 30 % de los campesinos da la tierra sufran de bocio endémico y sus graves repercusiones sociales. (Hoy 18/V/86)

• Unas 4 mil personas lemiciegas y ciegas deambulan sin rumbo por las zonas boscosas de Esmeraldas, Niños, jóvenes y ancianos están afectados de oncocercosis, enfermedad conocida también como "ceguera de los nos". La población más afectada es la Chachi y la negra, pues muchos de ellos viven en la pobreza, dedicados a la pesca y la agricultura primitiva, presos de otras enfermedades de tipo tropical como paludismo, tuberculosis y paragonimiasis. (Comercio17/VI 1/86)

Derechos de la Mujer

ARTICULO 25

La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados especiales
Declaración Universal de Derechos Humanos

VIOLENCIA

Al cumplirse el acto de fundación del Tribunal de Denuncia contra Violencia hacia la Mujer, se destacó el hecho de que esta violencia es tanto institucional como sexual y doméstica. En cuanto a esta última, se afirmó que se trata de agresiones físicas, psicológicas y mótalas con consecuencias funestas también para los hijos, que se convierten después -en eslabones de una cadena que se repite. (Comercio 28/XI/86)

CASO CAMARGO

Todavía existen dudas en torno a la autoría del sicópata sexual Daniel Camargo de más de 70 violaciones y muertes ocurridas en Guayaquil y otros lugares del país. Entre otras anomalías se anota el hecho de que, la Dra. Psggy C. Cald well, colaboradora del Instituto Smith-soniano, ha comprobado que los restos supuestamente de la niña Lucrecia Salazar Castro, no corresponden a esa persona. (Expreso 5/X 1/86}

SUBEMPLEO- DISCRIMINACION SALARIAL

Según una investigación del CEPAR, el 45 % de las mujeres que trabajan fuera de la casa están subempleadas. Además la remuneración femenina, por ejecutar el mismo trabajo en iguales condiciones, es inferior a la masculina en tasas que varían entre el 75 y el 40 %. (Hoy13/II/86)

DESNUTRICIÓN

Según investigaciones del Proyecto Diagnóstico de la Situación Alimentaria Nutricional, el problema nutricional del país afecta en mayor número a la población infantil y femenina. (Ultimas Noticias n22/IX/86»

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La mujer, cualquiera sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, económico, social y cultural...

(Título II, Sección Art. 19, 4)

Derechos del Niño

Según el censo de 1982, el 42 % de toda la población del Ecuador tiene menos de 15 años de edad. (Comercio 4/1/86)

DESNUTRICIÓN

40 % de los niños menores de 5 años padecen algún grado de desnutrición. Tres niños mueren o quedan incapacitados cada día por enfermedades prevenibles con las vacunas. Un niño muere cada 90 minutos por deshidratación causada por la diarrea. (Comercio22/1/86)

TRABAJO

El 12 % de los niños entre 5 y 12 años tiene que trabajar para ayudar a sostener la familia. En la costa manabita niños trabajan entre 6 y 10 horas diarias durante las épocas de cosecha del camarón... Los niños reciben la suma de 60 sucres por cada libra de camarón descabezado... En el mercado interno la libra de camarón está sobre los 1.000 sucres... Los niños deben permanecer durante todo el tiempo que dura su jornada en posición de cuclillas y esta postura podría causarles en el futuro problemas en la columna vertebral. (Hoy31/X/86)

ABANDONO

- Según un informe del CONADE (1984), dado su nivel de ingresos críticamente bajos, el 67 % de los niños del campo y el 75 % de la ciudad, estarían en "situación de riesgo": des protegidos, violentados y en algún grado de abandono. Se calcula además que hay más de 30 mil niños trabajadores sólo en Quito. (Hoy31/V/8 6)
- La asistencia del Estado ecuatoriano actualmente llega sólo al 4 % de los menores desprotegidos en el país. (Comercio 2/X/86)
- El 50 % de los niños del área rural no terminan sus estudios primarios. (Comercio 30/X/86)

DESAPARECIDOS

Ochenta y ocho menores de edad desaparecieron en Quito en circunstancias "misteriosas" durante los primeros 3 meses de 1986, según el SIC de Pichincha. Muchos de los casos no han sido resueltos. (Hoy3/V/86)

Violaciones a los Derechos Humanos Contrarían "Balance Positivo" del Año.

Sin duda alguna, las violaciones de derechos civiles y políticos aumentaron en el Ecuador durante 1986. Según nuestros datos las detenciones arbitrarias se triplicaron entre 1985 y 1986. Las violaciones de domicilio se duplicaron. Los homicidios cometidos por agentes del orden aumentaron en un 50 %. Y la tortura se practicó con igual o mayor frecuencia que en 1985. No se trata de reducir estas acciones oficiales, reprobadas universal mente, a estadísticas. Pero, los datos numéricos, fundamentan y concretizan las frecuentes apreciaciones en el sentido de una agudización general de la situación

de los derechos humanos en el Ecuador. Y los testimonios que recibimos a diario pintan con cruel y personal detalle lo que está ocurriendo.

Denuncias registradas por la CEDHU; de enero a noviembre 1985 y 1986;

	1985	1986
Homicidio :	28	40
Tortura:	59	58
Violación de Domicilio:	18	33
Arresto Arbitrario:	61	165